

## CONVOCATORIAS

**C243/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 2 de julio de 2024 por la que se publica el extracto de la XXIII Convocatoria de los Premios del Consejo Social (Convocatoria de 2024): Modalidad I Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, aprobada por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 26 de junio de 2024.**

▪ **BDNS (Identif.): 772223**

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:*

*<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/772223>*

### Primero. Personas Beneficiarias.

Podrán presentar su candidatura en procedimiento de concurrencia competitiva a esta modalidad de premio personas en posesión de Título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2014.

### Segundo. Objeto.

Tiene por objeto reconocer la labor realizada por jóvenes investigadoras e investigadores de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención –entre otros- a la trascendencia de su labor investigadora, a la transferencia de conocimiento con empresas o instituciones y, en su caso, a la iniciativa de emprendimiento empresarial.

### Tercero. Cuantía.

La convocatoria, dotada con financiación del Consejo Social en la Modalidad I concederá un máximo de dos premios, con una dotación individual de 3.000 euros, diploma y escultura conmemorativa, considerándose la posibilidad de que uno de los premios de esta modalidad se adjudique a candidaturas presentadas en el ámbito de las Áreas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura; y otro en el ámbito de las Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, respectivamente.

Los premios con dotación económica se financiarán con cargo a créditos disponibles del Presupuesto del Consejo Social de 2025, con cargo a la orgánica 3020400000 contando para ello con la oportuna retención de crédito en la aplicación presupuestaria 321B.1.486.00 “Premios en metálico”.



**Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de candidaturas será el comprendido entre 16 de septiembre y 15 de octubre de 2024 (ambos inclusive).

Granada, 2 de julio de 2024.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

